



DECRETO N° 56.-

CHIGUAYANTE, 01 FEB 2013

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 9.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N°26 de fecha 5 de Enero de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.410 de fecha Diciembre 07 de 2012, que designa el cargo de Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha Diciembre 12 de 2012, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto N° 17/2013 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Oferta del proveedor TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1 ; Informe de comisión evaluadora; Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 24/2013; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública N° 2773-260-LE12, "INTERNET DEDICADO" a la empresa TELEFONICA EMPRESAS CHILE S.A., RUT 78.703.410-1, por un monto total de \$ 7.972.553.- (Siete millones novecientos setenta y dos mil quinientos cincuenta y tres pesos) IVA incluido.
- 2.-Impútese el gasto que irrogue tal adjudicación a la cuenta correspondiente del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

Por orden del Sr. alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE WONG BARREDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

JWB/LTS/AMB/mcc

- Distribución:
- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Municipal
 - DAS (3)
 - Archivo



- 5 FEB. 2013

